

PROCESO DE CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES Y EVALUACIÓN DE CANDIDATOS

COMITÉS DE CALIFICACIÓN REGIONALES *



COMITÉ DE CALIFICACIÓN MINISTERIAL



CONSEJO DE LA ORDEN

(*) Para las categorías de Educador y Maestro

PASOS PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS

- 1** Ingrese a: www.minedu.gob.pe/palasmagisteriales
- 2** Descargue la ficha de postulación correspondiente a la categoría a la que desea postular al candidato y complete los datos requeridos.
- 3** Organice el expediente del candidato incluyendo la documentación y las evidencias solicitadas en el orden que se indican.
- 4** Para las categorías de Educador y Maestro, presente el expediente y la ficha de postulación por Mesa de Partes de la DRE o GRE que corresponde a la región del candidato.
Para la categoría Amauta, presente el expediente y la ficha de postulación por Mesa de Partes del Ministerio de Educación.
- 5** Registre la postulación en: www.minedu.gob.pe/palasmagisteriales

¡ES MUY IMPORTANTE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN VIRTUAL!

Si tiene cualquier duda o consulta, puede comunicarse a:

palasmagisteriales@minedu.gob.pe

(01) 615-5800, anexos 26647, 22310 | De lunes a viernes de 9:00 a. m. a 6.00 p. m.

Los resultados serán publicados en: www.minedu.gob.pe

Reconociendo a los
profesionales que
dejan un legado en la
educación del Perú



Palmas Magisteriales 2020

mejor
educación
mejores
peruanos



PERÚ

Ministerio
de Educación

EL PERÚ PRIMERO



Palmas Magisteriales 2020

La Condecoración de Palmas Magisteriales es el máximo reconocimiento y distinción honorífica que otorga el Estado peruano, desde 1949 a través del Ministerio de Educación, a profesionales que destacan por su aporte significativo a la educación y desarrollo del país.

SOBRE LAS POSTULACIONES

La postulación de los candidatos únicamente puede realizarla una empresa, organización, entidad o institución (persona jurídica debidamente constituida), pública o privada, nacional o regional, educativa, gremial, profesional, académica y otras relacionadas con el desarrollo de la educación. **No se permiten solicitudes personales (autopostulación).**

POSTULE A SU CANDIDATO HASTA EL **30** DE ABRIL

CATEGORÍAS DE LA CONDECORACIÓN



EDUCADOR*

- Docente que esté ejerciendo labor pedagógica al momento de la postulación.
- Que labore en instituciones y/o programas educativos públicos de educación básica, educación técnico-productiva, institutos y escuelas de educación superior pedagógica del sector público.
- Acreditar práctica docente efectiva, orientada hacia la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y el involucramiento de la comunidad educativa.
- Contar con al menos quince (15) años de servicio docente en el sector público.



MAESTRO*

- Profesional en Educación o en otras carreras.
- Que ejerza o haya ejercido la docencia.
- Acreditar una trayectoria profesional y producción académica que haya generado impacto en la mejora de la educación en su institución educativa, entorno local y/o región a través de la implementación de propuestas innovadoras, investigaciones y/o publicaciones.



AMAUTA*

- Profesional en Educación o en otras carreras.
- Acreditar una trayectoria profesional, académica y/o producción intelectual que haya contribuido de manera extraordinaria a la mejora de la educación, con impacto en el ámbito nacional y/o internacional.

BENEFICIOS QUE RECIBEN LOS CONDECORADOS

- Resolución Ministerial **



- Diploma y medalla de honor



- Bonificación para cada categoría



→ Bonificación económica vitalicia mensual de:

S/ **1000**

→ Bonificación económica vitalicia mensual de:

S/ **1500**

→ Bonificación económica por única vez.

S/ **15 000**

(*) Los candidatos deben ser personas naturales, peruanas o extranjeras con ciudadanía peruana y solvencia moral sustentada.

(**) Este mérito se registra en el escalafón magisterial y se aplica únicamente a docentes que laboran en instituciones educativas públicas